

DJ-ADN-580/19-2A

ADENDUM DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES, VINCULADO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DJ-CTO-PS-334/19-2A, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ, Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR LA C. MARIA VELIA ESQUEDA PONCE, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Las partes manifiestan que con fecha **07 siete de enero de 2019 dos mil diecinueve** celebraron *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-334/19-2A* con el objeto de contratar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a fin de que proporcionare el *servicio de Limpieza* para el Organismo con una vigencia de **seis meses contados a partir de la firma de tal contrato**, conforme a las especificaciones y características del servicio a prestar, detalladas en la cláusula **SEGUNDA** del contrato en comento.

2.- Que a petición del Área de Servicios Diversos dependiente de la Dirección de Servicios Generales de este Organismo, se puso a la consideración la modificación al *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-334/19-2A*, para la adquisición de servicios adicionales de Limpieza para el Organismo, y que éstos no rebasan el 20% de lo adjudicado en el respectivo *Contrato de Prestación de Servicios*.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que dicha solicitud no rebasa el 20% de lo adjudicado en el contrato en mención y el "DIF JALISCO" cuenta con suficiencia presupuestal, y que el contrato del cual pende se encuentra vigente, aunado a que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" fue consultado y está de acuerdo en proporcionar los servicios a contratarle de manera adicional, como así se desprende de su carta de aceptación debidamente suscrita con fecha **11 once de marzo de 2019 dos mil diecinueve**.

3.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la adquisición del *servicio adicional de Limpieza* para el Organismo, y mediante *Memorando D.C./66/2019* de fecha 28 veintiocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por los CC. Iván Alejandro Bravo Reza y Roberto Alejandro Valladares Zamudio, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Jefe de Compras, respectivamente, ambos de este Organismo, en el que se autoriza la contratación adicional de hasta por el 20% de lo adjudicado en el contrato de mérito, es que, conforme a lo autorizado y validado debidamente para la elaboración de la adenda respectiva, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta su deseo de proporcionar los *servicios de Limpieza* para el Organismo, que le fueron adjudicados mediante el *Acuerdo No. AD/007/2019* de fecha 07 (siete) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), que autoriza una Adjudicación Directa, con base al listado de los servicios e importes totales de los servicios autorizados, según las especificaciones y características requeridas por el "DIF JALISCO" y conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

DJ-ADN-580/19-2A

Pedido CPAOC-2019-03-00058		Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
Partida	Cantidad				
1	1	SERVICIO	SERVICIO Servicio de limpieza para Oficinas Centrales servicio de limpieza general en las instalaciones ubicadas en Av.Alcalde#1220, Guadalajara, Jalisco. Mismos que constan de 5 (Cinco) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 8:00a16:00 horas de lunes a viernes. 1 (uno) supervisor de tiempo completo. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50años, portar credencial del Seguro Social para las supervisiones que realiza el Sistema DIF Jalisco. Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos en loseta vinílica, vitropiso y cemento de la siguiente forma: se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día, el mopeo será constante durante el turno de trabajo. Pulido y encerado dos veces al año previo convenio con el departamento de servicios diversos. Lavado y limpieza de cristales: se realizarán por lo menos dos veces a la semana en teniendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura de 2.5mts. del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda por lo menos 1 (uno) vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, trapea y recoger basura de cestos. La actividad debe realizarse 1(vez) diariamente y la supervisión debe ser constante limpieza de áreas comunes: se realizará barrido y trapeado diariamente 2 (dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. Tratamientos especiales: utilizar shampoo detergente con PHP neutro no utilizar ni PH ácidos ni alcalinos sobre los recubrimientos de poliuretano, no usar equipo o utensilio abrasivos, de preferencia franelas o mops.. 2 (dos) veces al año abrillantar con cera para piso a base de siliconas sobre el poliuretano cronograma de aplicación en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Limpieza de comedor en la que se realizara 1 una vez diaria barrido, trapeado, limpieza de mes y sillas, patio del área de comedor limpieza de vidrios, ventiladores, paredes. Limpieza de aljibe y tinacos. Lavado y clorado dos veces al año principalmente en las vacaciones de semana santa o pascua de invierno en coordinación y aprobación del Departamento de Servicios Diversos	\$42,300.00	\$126,900.00
2	1	SERVICIO	SERVICIO Servicio general en las instalaciones del Centro de Atención a la Mujer sus hijas e hijos, Estancia Temporal (CAMHET). Ubicado en Paseo Hacienda la Noria No. 98 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00a 16:00 horas de lunes a viernes. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas de lunes a viernes. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00a16:00 horas de jueves a lunes. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 13:00a 21:00 horas de miércoles a domingo. 1 (uno) supervisor volante. El personal que otorgue en el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y riesgos de trabajo, no menores de 18años, no mayores de 50 años, portar credencial del Seguro Social par a las supervisiones que realice el Sistema DIF Jalisco. Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales Básicos. Cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos áreas comunes tipo loseta vinílica, vitropiso, granito, mármol y/o mosaico: Se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día. De preferencia a las 8:00 horas el primero y a las 12:00 el segundo. El mopeo será constante durante el turno de trabajo, El pulido, encerado y/o lavado, se realizará previo convenio con la administración del CAMHET y en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Lavado y Desinfectado de Baños: Se deberán realizar 2 (dos) veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante.	\$28,200.00	\$84,600.00

Página 2 de 9
 DJ-ADN-580/19-2A

DJ-ADN-580/19-2A

				Referente a las paredes deberá efectuarse la limpieza profunda, por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de Cristales: Se realizará por lo menos 2 (dos) veces al mes entendiéndose que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad de ventanas que se encuentre a una altura máxima de 2.5mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse limpieza profunda, por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de Oficinas: El servicio consiste en eliminar polvo de puerta, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputos y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso, barrer, trapear y recoger basuras de cestos, la actividad debe realizarse 2(dos) veces diariamente y la supervisión deberá ser constante. Limpieza Auditorio: El servicios consiste en eliminar polvo, barrer, trapear y sacudir diariamente. Limpiar los cristales del auditorio así como las paredes limpieza a profundidad Limpieza de Biblioteca: El servicio consiste en eliminar polvo, sillas, mesas, paredes, puertas, mediante la utilización de franela con materiales desengrasantes germicida yagua, diariamente. Barrer, trapear y mopear, así como recolectar basura diariamente. 2 (dos) veces al día. Limpieza de Estacionamiento: El servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de Acceso a proveedores: el servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de Almacén: El servicio requerido consiste en sacudir, barrer y recolectar la basura, por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de habitaciones Juan Pablo I y II: El servicio consiste en limpiar las habitaciones cuando estos no se encuentren habitados por las usuarias y sus menores, barrer, trapear sacudir dos veces por semana		
3	1	SERVICIO	SERVICIO	Servicio de limpieza general en el Centro Eduardo Montaña Sahagún, ubicado en la calle Pablo Gutiérrez #1378, de Guadalajara, Jalisco. Requerimiento: 02 (Dos) personas de servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, El resto de las especificaciones serán conforme a lo señalado en las bases. En el servicio se solicita que una de las dos personas asignadas sea varón. Un supervisor volante. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, portal credencial del seguro social para las supervisiones que realice el Sistema DIF Jalisco. Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Cloro, sarricida; multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos, bolas, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos, áreas comunes, oficinas, patio y banqueta, así como áreas comunes, recepción, bodega y aljibe; el servicio se dará en los mismos términos ya descritos que para el CDIAM.	\$14,100.00	\$42,300.00
4	1	SERVICIO	SERVICIO	Servicio de limpieza general en el Centro de Desarrollo Integral del Adulto Mayor (CDIAM), ubicado en Boulevard Bugambillas N° 2500, Fraccionamiento Bugambillas, Zapopan, Jalisco. Requerimiento: 05 (cinco) personas de servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, 01 (uno) supervisor de tiempo completo. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, portal credencial del seguro social para las supervisiones que realice el Sistema DIF Jalisco. Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Cloro, sarricida; multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos, bolas, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos, áreas comunes tipo loseta vinílica, vitropiso, granito, mármol y/o mosaico: se realizará barrido y trapeado diariamente dos veces al día, de preferencia a las 8:30 horas. el primero y 14:30hrs el segundo. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. El pulido encerado y/o lavado se realizara previo convenio con la administración del CDIAM y en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Limpieza de cristales: se realizará por lo menos dos veces al mes, entendiéndose que incluye puertas de acceso y ventanas con responsabilidad de ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5 mts del piso. Lavado y desinfectado de baños: Se deberá realizar dos veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse la limpieza profunda por lo menos una vez por semana. Limpieza de oficinas: El servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipos de	\$42,300.00	\$126,900.00

DJ-ADN-580/19-2A

				<p>cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, trapear y recoger basura de cestos la actividad debe realizar dos veces diariamente, y la supervisión deberá ser constante. Limpieza de consultorios: El servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Limpieza auditorio: El servicio consiste en eliminar polvo de butacas y alfombras con materiales desengrasantes, germicidas y agua diariamente y la utilización de aspiradora, diariamente y/o cuando exista evento programado. En los baños del auditorio: la limpieza de los muebles, sanitizando y desodorizando, así como la recolección de basura se realizará diariamente dos veces al día .En lo referente a las paredes de los baños del auditorio, estas se limpiarán a profundidad por lo menos una vez a la semana. Limpieza de aulas de capacitación: el servicio consiste en eliminar polvo de sillas, mesas, paredes, puertas mediante la utilización de franela con materiales desengrasantes, germicidas y agua diariamente. Barrer, trapear y mopear, así como recolectar basura diariamente dos veces al día Limpieza de estacionamiento: El servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de cancha de básquet bol: el servicio requerido consiste en barrer dos veces por semana.</p>		
5	1	SERVICIO	SERVICIO	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones del centro de rehabilitación integral. (CRI).ubicado en av.alcalde1831, Guadalajara Jalisco. Requerimientos: 13 (trece) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 6:00a14:00horas de lunes a viernes. 7(siete) personas en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 14:00a20:00 horas de lunes a viernes. 1 (uno) supervisor de tiempo completo. el personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgo de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, portar credencial de seguro social para las supervisiones que realice el Sistema DIF Jalisco. Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpiavidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, mops, cubetas, franelas, bolsas negras de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos en loseta vinílica, vitropiso y cemento de la siguiente manera: se efectuará el encerado cada tres meses. Lavado de zoclos 2 (dos) veces por mes, mopeado diariamente, barrido y trapeado 2 (dos) veces diariamente en turno matutino, una vez en turno vespertino y supervisión constante durante el día. Limpieza de pisos de granito: incluirá pulido y encerado cada 3 (tres) meses, mopeado diario, lavado y limpieza de cristales: serán lavados y limpiados los cristales a profundidad 1 (una) vez al mes, además cuando sea visiblemente necesario tanto las puertas de acceso y ventanales. Con responsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5 mts. del piso. Lavado y desinfectado de baños: incluirá el lavado de los pisos de los baños, muebles, sanitizado y desodorizado diariamente. Recolección de basura la cual se llevará a cabo 2 (dos) veces al día. El lavado de muros será 1 (una) vez a la semana. La supervisión de los mismos deberá ser diaria y constante en ambos turnos. en ares de oficinas y consultorios: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso. Se realizará barrido, sacudido, trapeado, mopeado y la debida recolección de basura deberá ser 1(una) vez diariamente en las oficinas por turno. Se realizará barrido, trapeado, mopeado, la debida recolección de la basura y el lavado de lavamanos, dos veces diariamente en los consultorios por turno. Lavado del área de hidroterapia: se deberá lavar y secar las tinas de hidroterapia incluyendo el perímetro del tanque terapéutico principalmente al terminar las sesiones de terapia o tantas veces se requieran en los 2 (dos) turnos. Lavado del área de electroterapia: deberá sacudir y limpiar el equipo electromédico diariamente. Lavado de colchones 1 (una) vez a la semana. Lavado de gimnasio terapéutico y terapia ocupacional: se efectuará el lavado de colchones, cuñas y juguetes 1 (una) vez a la semana. Limpieza del equipo usando después de cada sesión terapéutica. Barrer, trapear, recolección de basura y su mopeado diariamente en ambos turnos. taller de ortesis y prótesis: consistirá en eliminar a profundidad el polvo del mobiliario y equipo, trapear, lavar las tarjas y recolección de basura 1 (una) vez diariamente, así como barrer y el mopeado dos veces al día incluyendo muros y ventanas. Incluye muros y ventanas. limpieza de área de enseñanza y biblioteca: se efectuará el barrido, trapeado, sacudido, mopeado y la debida recolección de basura diariamente. lavado de paredes, puertas,</p>	\$148,050.00	\$444,150.00

Página 4 de 9
 DJ-ADN-580/19-2A

DJ-ADN-580/19-2A

				persianas una vez cada mes. Limpieza de aljibe: lavado y clorado 2 (dos) veces al año principalmente en los periodos de vacaciones de Semana Santa o Pascua, Invierno en coordinación y aprobación del departamento de servicios diversos. Área del jardín: recolección de basura dentro del jardín. Área de estacionamiento: realizar barrido y limpieza de bajantes y coladeras diariamente, del estacionamiento de la parte alta. Realizar barrido y recolección de basura del frente del edificio del CRI. Bodega: deberá sacudir y recolectar la basura 1(una) vez al mes. Limpieza del almacén de materiales consumibles: se realiza barrido, sacudido, recolección de basura y trapeado 1(una) vez al día. Limpieza de las áreas de planta alta: sacudido, barrido, trapeado, recolección de basura, sanitarios, limpieza de cristales.		
6	1	SERVICIO	SERVICIO	Servicio de limpieza en Paseo del Torreón # 5000 Int. Bosque los Colomos en Guadalajara Jalisco. 3 (tres) personas para servicio de limpieza en general para turno matutino de las 7:30 a 15:30 horas de lunes a viernes. 1 supervisor Volante. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, portacredencial del seguro social para las supervisiones que realiza el Sistema DIF Jalisco. Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpiavidrios, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos con barridos y trapeados diariamente dos veces al día, lavado y limpieza de cristales; se realizará al menos dos veces al mes entendiéndose que incluyen puertas de acceso y ventanas con responsabilidad. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar dos veces al día diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizador y desodorizado con supervisión constante, referente a paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda por lo menos una vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicios consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franelas y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso, barrer, trapear y recoger basura de cestos; la actividad debe realizarse una vez diariamente y debe de ser supervisada constante. Equipo de cómputo y electrónico, a través de franela y utilizando materiales de germicidas. Limpieza de aljibe, lavado y clorado 4 veces al año y programarse el último viernes de cada trimestre, por estar en área boscosa y tener mucho animal rastrero, en coordinación y aprobación de Servicios Diversos.	\$21,150.00	\$63,450.00
7	1	SERVICIO	SERVICIO	Servicio de limpieza para la Clínica de Atención Especial (CAE) servicio de limpieza general en las instalaciones ubicadas en Av. Alcalde #1300, Guadalajara, Jalisco. 5 (cinco) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 6:30a 14:30horas de Lunes a Viernes. 1 (uno) supervisor de tiempo completo. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, portar credencial del Seguro Social para las supervisiones que realiza el sistema DIF Jalisco. Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos en loseta vinílica, vitro piso y cemento de la siguiente forma: se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día, el moqueo será constante durante el turno de trabajo. Pulido y encerado dos veces al año previo convenio con la administración del Centro y en coordinación con el departamento de Servicios Diversos. Lavado y limpieza de cristales: se realizarán por lo menos dos veces al mes entendiéndose que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura de 2.5 mts. del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, trapear y recoger basura de cestos. La actividad debe realizarse 1 (una) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de consultorios: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de	\$42,300.00	\$126,900.00

DJ-ADN-580/19-2A

				franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso, se efectuará el lavado de colchones, cunas, rodillos y juguetes una vez a la semana. Limpieza del equipo usado después de cada sesión terapéutica: la actividad debe realizarse 1(una) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de área lúdica: se realizará barrido y trapeado diariamente 2 (dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. El lavado se realizará por lo menos 1 (una) vez al mes previo convenio con la administración del Centro y en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Tratamientos especiales: utilizar shampoo detergente con PHP neutro no utilizar ni PH ácidos ni alcalinos sobre los recubrimientos de poliuretano, no usar equipo o utensilios abrasivos, de preferencia franelas o mops, 2 (dos) veces al año a brillantar con cera para piso a base de siliconas sobre el poliuretano con programa de aplicación en coordinación con la Clínica de Atención Especial y con el Departamento de Servicios Diversos. Se efectuará el lavado de juegos externos una vez a la semana. Limpieza de aljibe y tinacos. Lavado y clorado dos veces al año principalmente en las vacaciones de Semana Santa o Pascua e Invierno, en coordinación y aprobación del Departamento de Servicios Diversos.		
8	1	SERVICIO	SERVICIO	Servicio de limpieza para el museo interactivo Trompo Mágico, ubicado en Av. Central No.750, requerimientos: 10 (Diez) personas en servicios de limpieza dos turnos (8 hrs. por persona).- (5 hombres y 5 mujeres), 6 personas para el turno de lunes a domingo 7:00 a.m. a 3:00p.m. 4 personas para el turno de lunes a domingo de 11:00 a.m. a 7:00 p.m. 1(uno) supervisor de tiempo completo. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 25 años, ni mayores de 45 años, portar credencial del seguro social para las supervisiones que realice el Sistema DIF Jalisco. Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop. escobas. trapeadores. Recogedores, mops. cubetas. franelas. bolsa naranja, verde y azul en diferentes capacidades según necesidades. Fibras para limpieza. guantes. cepillos bola. jalador de vidrios. plumeros. cuñas. atomizadores. actividades de limpieza a desarrollar en el museo interactivo Trompo Mágico. Limpieza de edificio principal que consiste en: limpieza de baños continua (cada media hora) ubicados en pasillo de planta baja tentempié y planta alta salón circular, mopeo de pisos, pulido de pisos de mármol una vez por año (los pisos de mármol son aprox. 2,000 m2), limpieza de estructuras para cubierta a una altura de hasta 8 mts.2 veces por año, limpieza de vidrios de fachadas a una altura de hasta 8 mts. 2 (dos) veces por año, limpieza de trompo cinético, limpieza de dispositivos museográficos en exhibiciones temporales. Limpieza de pabellón de exhibiciones: limpieza de baños continúa (cada media hora), limpieza de pisos con mop y desengrasante, pulido de pisos de mármol en baños dos veces por año (la maquinaria la deberá traer la empresa adjudicada) y será pulido en húmedo no en seco, limpieza de estructuras para cubierta a una altura de hasta 8mts., 2 veces por año. Limpieza salón Tlaxcalli: mopeado de piso de concreto oxidado, pulido de piso de mármol en baños una vez al año, limpieza de estructura de cubierta y luminarias dos veces por año, limpieza de módulo de baños. Limpieza de caseta de ingreso y baños. Mopeado de piso y pulido una vez por año, limpieza de módulo de baños, limpieza de estructura de cubierta una vez por año. Limpieza de edificio de almacén: mopeo de piso y limpieza y pulido de baños, limpieza de estructura de cubierta una vez al año. Limpieza de áreas verdes, andadores y los dos estacionamientos (el interno para empleados y el del público en general): limpieza con escoba en plazoletas, andadores, jardines. Traslado de residuos del museo a contenedores en área de reserva. Apoyo en eventos nocturnos que se requiera en el museo: 2 (dos) veces al mes en promedio). Se ajustaría el horario de los trabajadores, a los cuales se les pagaría con tiempo, el transporte se proporcionará en el museo. Área construida = 2 has, áreas verdes = 8 has las actividades de limpieza se realizan diaria y continuamente por el tráfico de visitantes con excepción de las actividades donde se señala las frecuencias en el año. Nota: se requiere que la empresa adjudicada acredite la certificación de todos sus procesos en la norma de calidad iso9	\$77,550.00	\$232,650.00
9	1	SERVICIO	SERVICIO	Servicio de limpieza general en las instalaciones Av. Américas 599 Torre Cuauhtémoc, Col. Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco. Que constan de 12 (doce) personas para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. 1 (uno) supervisor volante. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, portar credencial de seguro social para las supervisiones que	\$84,600.00	\$253,800.00

DJ-ADN-580/19-2A

				<p>realice el Sistema DIF Jalisco. Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad, materiales básicos: cloro, sarricida multiusos, detergente en polvo. Limpiar vidrios. aceite mop. escobas. Trapeadores, recogedores. mops. cubetas. franelas. Bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos tipo loseta mosaico. Se realizará barrido y trapeado diariamente 2 (dos) veces al día. El moqueo será constante durante el turno de trabajo, lavado del piso 2 (dos) veces al año previo convenio con la dirección del centro y coordinación con el departamento de Servicios Diversos. Limpieza de cristales: se realizará por lo menos 2 (dos) veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad en ventanas que se encuentran a una altura máxima de 2.5 más. del piso. Lavado y desinfectado de baño: se deberá realizar 2 (dos) diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda, por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónico a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso. barrer, trapear y recoger basuras de cestos la actividad debe realizarse 1 (una) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de patio y banquetta: el servicio consiste en barrer diariamente las banquetas frontales al edificio y patio. Despejar bajantes y coladeras de azotea 2 (dos) veces al año y entemporalde luvias 2 (dos) veces al mes. Limpieza de áreas comunes y recepción: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos y limpieza de escaleras, a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso. barrer, trapear y recoger basura de cestos. La actividad debe realizarse 1 (una) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de bodega: el servicio requerido consiste en sacudir, barrer y recolectar la basura por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de aljibe y cisterna: lavado y clorado 2 (dos) veces al año principalmente en los periodos de vacaciones de Semana Santa o Pascua e Invierno en coordinación y aprobación del departamento de Servicios Diversos.</p>		
10	1	SERVICIO	SERVICIO	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones del centro cien corazones. Ubicado en Av. Valle de Atemajac #2458 Fraccionamiento Jardín Real. Requerimientos: 5 (Cinco) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. 2 (Dos) personas en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 12:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgo de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, portar credencial de seguro social para las supervisiones que realice el Sistema DIF Jalisco. Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpiavidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos en loseta vinílica, vitropiso y cemento de la siguiente manera: Se efectuará el encerado cada tres meses, lavado de zoclos 2 (dos) veces por mes. mopeado diariamente, barrido y trapeado 2 (dos) veces diariamente en turno matutino y vespertino así como en sábado y domingo, y supervisión constante durante el día. Limpieza de pisos: incluirá pulido y encerado cada 3 (tres) meses. mopeado diario, lavado y limpieza de cristales: Serán lavados y limpiados los cristales a profundidad 1 (una) vez al mes, además cuando sea visiblemente necesario tanto las puertas de acceso y ventanales con responsabilidad en ventanas que se encuentran a una altura máxima de 2.5 mts. del piso, lavado y desinfectado de baños: incluirá el lavado de los pisos de los baños, muebles, sanitizado y desodorizado diariamente, recolección de basura la cual se llevará a cabo 2 (dos) veces al día. El lavado de muros será 1 (una) vez a la semana. La supervisión de los mismos deberá ser diaria y constante en ambos turnos, y sábado y domingo, en áreas de oficinas y consultorios del área médica. El servicio consiste en eliminar polvo de puertas, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso se realizará barrido, sacudido, trapeado, mopeado y la debida recolección de basura deberá ser 1 (una) vez diariamente en las oficinas por turno se realizará barrido, trapeado, mopeado, la debida recolección de la basura y el lavado de lavamanos, dos veces diariamente en los consultorios del área médica por turno, se efectuará el lavado de colchones, cuñas y juguetes, consistirá en eliminar a</p>	\$49,350.00	\$148,050.00

Página 7 de 9
 DJ-ADN-580/19-2A

DJ-ADN-580/19-2A

			profundidad el polvo del mobiliario y equipo, trapear, lavar las tarjas y recolección de basura 1 (una) vez diariamente, así como barrer y el mopeado dos veces al día incluyendo muros y ventanas, incluye muros y ventanas, limpieza de área de enseñanza y ludotecas: se efectuará el barrido, trapeado, sacudido, mopeado y la debida recolección de basura diariamente, lavado de paredes, puertas, persianas una vez cada mes, área del jardín: recolección de basura dentro del jardín. Área de estacionamiento: Sacudido, barrido, trapeado, recolección de basura, sanitarios, limpieza de cristales.		
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL</p> <p>NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL. servicio de limpieza para las áreas del sistema DIF JALISCO del 1 de abril al 7 de abril del 2019 fuente de financiamiento 00605 subsidio ordinario estatal 002 apoyo administrativo a la operación MODIFICACIÓN AL CONTRATO DJ-CTO-PS-334/19-2A, PARA EL PERIODO DE 01 AL 07 DE ABRIL 2019, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA. ADENDUM CON RECURSO ESTATAL</p>					
				SUB TOTAL	\$126,504.00
				I.V.A.	\$20,240.64
				TOTAL	\$146,744.64

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta que los servicios adicionales de *Limpieza* a proporcionar para con el Organismo, son de calidad, los cuales se obliga a realizar en la forma y bajo los términos establecidos en el presente adendum, cumpliendo las especificaciones y características que se mencionan en la cláusula PRIMERA que antecede y conforme al **Acuerdo No. AD/007/2019** de fecha 07 (siete) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), que autoriza una Adjudicación Directa, así como en el *Contrato de Prestación de Servicios número DJ-CTO-PS-334/19-2A*.

PRECIO

TERCERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" refiere que el monto a erogar por los *servicios de Limpieza* a adquirir de manera adicional, sería hasta por la cantidad añadida de **\$146,744.64 (Ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 64/100 M.N.)**, incluyendo todas las contribuciones que por ley apliquen.

GARANTÍA

CUARTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta y "**DIF JALISCO**" autoriza, a que la presente operación contractual que asciende al monto a cubrir de hasta por **\$146,744.64 (Ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 64/100 M.N.)** sea garantizada con la *póliza de fianza número 3187-01021-9, expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiera Aserta, con fecha 07 de enero de 2019*, que fue presentada ante el Organismo y forma parte integral del *Contrato de Suministro número DJ-CTO-PS-334/19-2A*, por el período de vigencia del presente instrumento jurídico, el cual está contemplado dentro de la vigencia de la propia póliza de fianza de referencia y el contrato de mérito. Ello, en apego y sujeción a que en el Pedido: **CPAOC-2019-03-00058**, **NO se determina** la obligación para que "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" gestione garantía adicional de cumplimiento contractual, en apego a lo establecido en el artículo 110, fracción III, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGENCIA

QUINTA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente *Adendum de Suministro Adicional* será por los mismos *seis meses* de vigencia, en los términos así establecidos en la cláusula NOVENA del *Contrato de Suministro número DJ-CTO-PS-334/19-2A*, pudiendo fenecer con anterioridad a tal plazo, siempre y cuando se hayan proporcionado la totalidad de los suministros adicionales ahora contratados al "**EL PRESTADOR**

DJ-ADN-580/19-2A

DE SERVICIOS", y que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente y en el contrato originario.

SEXTA.- Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que están contenidas y pactadas en el *Contrato de Suministro número DJ-CTO-PS-334/19-2A*, permanecerán sin cambio alguno, por lo que deberá respetarse lo ahí pactado, para los efectos legales a que haya lugar, formando parte integral el presente adendum al contrato de mérito.

Leído que fue el presente contrato por las partes, y enterados de su contenido y alcances jurídicos y legales, lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 28 veintiocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve.

POR "DIF JALISCO"

LIC. ANA LILIA MOSQUERA GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARÍA VELIA ESQUEDA PONCE
APODERADA LEGAL

TESTIGOS

MTRO. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"

L.C.P. JOSÉ MANUEL CASTELLANOS BUSTOS
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
"DIF JALISCO"

